



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2023 00109 00

Clase de Proceso: Ejecución – Sumas de Dinero.
Demandante(s): Systemgroup S.A.S. endosatario del Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Elisa Coneo García.

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 5 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **TATIANA SANABRIA TOLOZA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5017c0cc766eae9e04bf6e92c7359cbd41c1cad2f99844d01decd2d910cd4b7**
Documento generado en 07/06/2023 04:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>